



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00130-00

En el proceso Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida por ENGELBERT ARANAGA ORTEGA y OTROS, en contra de la sociedad GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S y los señores RODOLFO EUCARIO GÓMEZ ZULUAGA y JAIME ALBERTO ORTIZ ARIAS, en atención a que en la pasada diligencia del Art. 77 del CPTSS, celebrada el 26 de octubre del 2023, se requirió a la parte plural demandada para que informe los datos de ubicación y contacto de la señora PAULA VARGAS a fin de lograr su comparecencia como testigo a la diligencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, hasta la fecha no se observa respuesta alguna por parte del extremo pasivo, en consecuencia, se les REQUIERE POR PRIMERA VEZ a fin de que procedan a informar lo antes indicado, se les concederá el termino perentorio e improrrogable de 30 días, so pena de las sanciones previstas por el Art. 44 del Código General del Proceso, ante el incumplimiento de una orden judicial.

Por lo anterior, se REPROGRAMA la audiencia que se encuentra prevista para el día 11 de abril del corriente y se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO el SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), se advierte igualmente a las partes la obligación de realizar las gestiones necesarias para lograr la comparecencia de los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 58

Hoy 11 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ecf2a5dc4b479fd3dc563a6731e9590155db6b0268116a6dd3e22c5801ca3d**

Documento generado en 10/04/2024 04:01:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>